



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0608/08/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3030

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de agosto de 2023

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/18 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,893.000 Metros cúbicos rollo	122	6277	6398	26888848	26888969
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,978.000 Metros cúbicos rollo	153	5569	5721	26888970	26889122

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



COMISARIADO EJIDAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

31-08-23



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0608/08/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3030

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de agosto de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



LABILE OCLINAZIMOD
LANSIAD



CONSULTORIA Y ASESORIA FORESTAL S.A. DE C.V.

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: EJ. LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2016/18
 FECHA DE MARQUEO: ago-23
 TRATAMIENTOS: SELECCION Y MDS

MUNICIPIO: GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA: 08/02/2016
 RODAL: VARIOS
 FOTOS: LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTANICO: PINO

DIAM/ALT	5M	10M	15M	20M	25M	30M	TOTAL	VOLUMEN	30 M	TOTAL	VOLUMEN	30 M	TOTAL	VOLUMEN	30 M	TOTAL	No.ARB.	VOLUMEN	
5 cm							0.020	0										0	0
10 cm							0.077	0										0	0
15 cm							0.169	0										0	0
5-5-15								0										0	0
20 cm	189	0.081	17.199	512	0.294	126.244	105	0.399	41.995									1232	282.13
25 cm	216	0.140	30.24	661	0.452	297.416	645	0.613	395.985		0.777							2180	917.375
5-20-25							47.439											0	0
5-5-25							47.439											0	0
30 cm		0.2	524	0.417	218.608	421	0.842	270.282	549	0.871	478.179			1.103				1494	963.989
35 cm		0.289	0	28	0.591	14.596	351	0.993	302.913	524	1.171	613.504		1.484				0	901
40 cm		0.348	0	34	0.728	24.684	205	1.116	228.78	468	1.515	709.02	28	1.919	63.792	2.329	0	735	1016.216
45 cm		0.436	0	0	0.911	14.4	92	1.400	128.8	376	1.900	714.4	19	2.408	45.752	2.922	0	487	689.922
50 cm		0.534	0	0	1.115	0	38	1.715	65.17	112	2.327	260.624	32	2.949	94.388	3.578	0	182	420.162
55 cm		1.34	0	12	2.060	24.72	65	2.789	181.74	11	3.543	38.973		4.298			0	88	245.433
60 cm		1.584	0	14	2.438	0	14	3.305	46.27	4	4.188	16.752		5.082			0	18	63.022
65 cm		1.848	0	2	2.942	0	2	3.856	7.712	5	4.866	24.43		5.928			0	7	32.142
70 cm			0	0	3.277	0	0	4.447	0	3	5.634	16.902		6.837			0	3	16.902
75 cm			0	0	3.749	0	0	5.078	0	0	6.434	0		7.807			0	0	0
SUM. 30. +	0	0	584	0	257.778	1119	1020.665	2110	3011.549	102	280.909	0		290.909	0		0	3915	4660.901
TOTAL	0	0	47.439	584	549.904	1119	1443.325	2110	3448.529	102	290.909	0		290.909	0		0	7327	5780.406

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M.A.R.T.A.		
	5-15	20-25	30>
AUTORIZADOS	2053	6557	22997
MARQUEO ANT.	0	4179	12929
SALDO	2053	4378	10068
PRESENTE MARQUEO	0	1200	4581
SALDO ACTUAL	2053	3178	5477
TOTAL	33597	17108	10709

Manuel Japacio Portillo
 LIC. MANUEL J. PORTILLO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL CONCEPTO		%HAS.
SUP. PROGRAMAD A	2143	
SUP. MARCADA ANTERIOR	1330	
SALDO	813	
PRESENTE MARQUEO	84	
SALDO ACTUAL	729	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS	GRUPO DIAMETRICO					
	%	5-15	%	20-25	%	30>
DELGADOS	0	0	0	0	65	2978
Diam 12.5 *	60	0	0	0	0	0
RESIDUOS	40	0	30	360	12	550
TOTAL	100	0	100	1200	100	4581
TOTAL VOL. MS.						2978
						1893

Jorge Arturo Gonzalez Piñon
 ING. JORGE ARTURO GONZALEZ PIÑON
 RESPONSABLE TECNICO

